

“Gestión de Riesgos Logísticos y de Transporte”

John P. Stenning de Lavallo

jstenningd@adexperu.edu.pe

Seminario Miércoles del Exportador - Promperú

20 de julio de 2016

Lima – Perú.

Prof. John P. Stenning de Lavalle

Asesor / Consultor



**Logística de Comercio y Distribución Física
Internacional de Mercancías**

jstenningd@adexperu.edu.pe

jstenning@gmail.com

Introducción General.

- .- Principal reto para el exportador: mantener sus contratos en el exterior.
- .- Debe enfrentar imprevistos de manera oportuna.
- .- La contratación de un seguro, le permite mitigar las pérdidas económicas inmediatas.
- .- Aun así, ello no le garantiza el cumplimiento de sus contratos.

Introducción General.

- .- El concepto que debe subyacer, es el de “administración” del riesgo.
- .- Es fundamental comprender que el “riesgo” no es perder la mercancía, sino perder los contratos y los esfuerzos realizados para su consecución.
- .- La mayoría de los eventos pueden ser previsibles, y por tanto, controlables.

Introducción General.

- .- Un análisis cuidadoso de los riesgos a los que se verá sometida su carga (mercancía), le permitirá prevenirlos (Gestión de Riesgos...)
- .- Resultará un menor costo del seguro, mejorando a la vez su competitividad.

Gestión de Riesgos.

Gestión de Riesgos (*traducción del inglés “Risk Management”/ Manejo de Riesgos*):

- .- Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre, relativa a una amenaza...,
- .- A través de una secuencia de actividades humanas, que incluyen:

Gestión de Riesgos.

- A) La evaluación de riesgos.
- B) Estrategias de desarrollo para manejarlos.
- C) Mitigación de los mismos, utilizando los recursos gerenciales.

Gestión de Riesgos.

Dichas estrategias incluyen:

- 1.- Transferir el riesgo a otra parte,
- 2.- Evadir el riesgo,
- 3.- Reducir los efectos negativos del riesgo, y
- 4.- Aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Incoterms® 2010

Reglas de ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales

REPARTO DE COSTOS VENDEDOR - COMPRADOR

| EXW | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FCA | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| FAS | M | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| FOB | M | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| CFR | M | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| CIF | M | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| CPT | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| CIP | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| DAT | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| DAP | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| DDP | P | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

P: Polivalente
M: Marítimo
■ Vendedor ■ Comprador ■ Vendedor/Comprador

Para obtener más información puede contactar con BARNAMARKETING

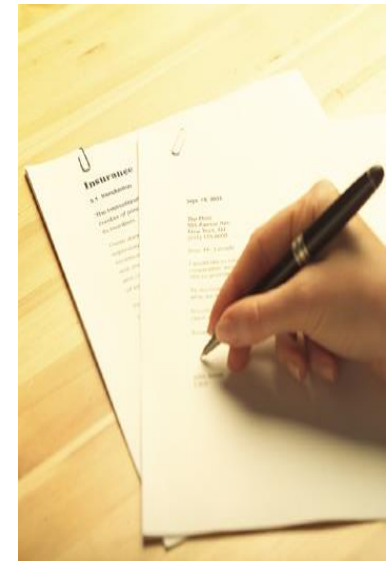
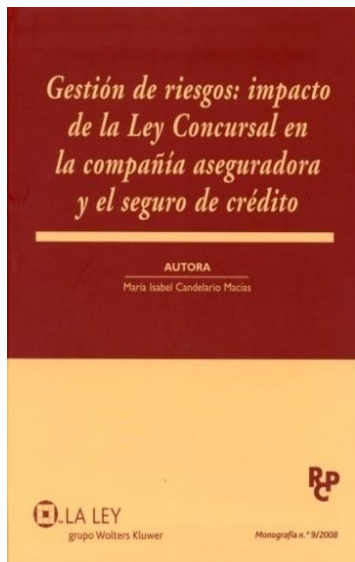
Telf. 93 415 18 70

Mail: info@barnamarketing.com

www.barnamarketing.com



Los Riesgos en el Comercio Internacional.

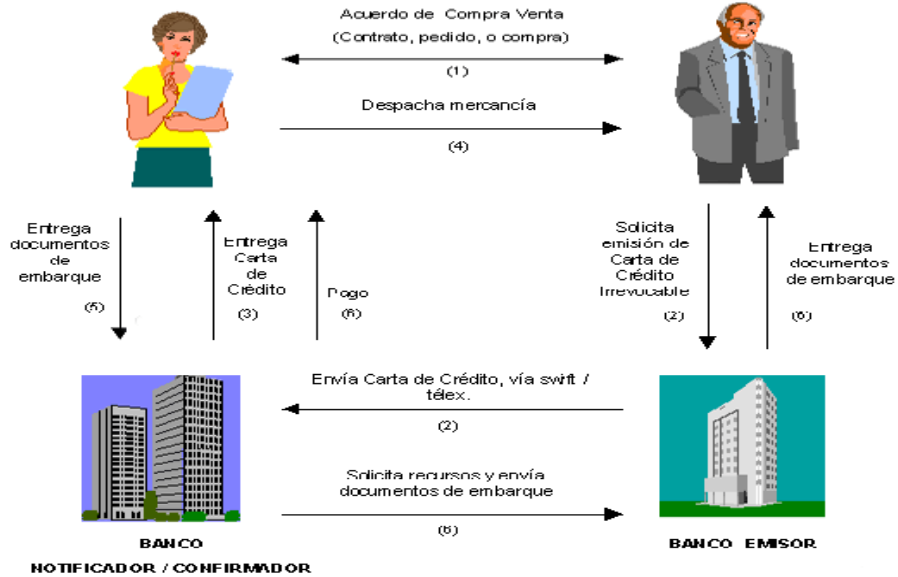




FLUJO DE OPERACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN

EXPORTADOR MEXICANO
(VENDEDOR / BENEFICIARIO)

IMPORTADOR EXTRANJERO
(COMPRADOR / SOLICITANTE)



Riesgos en el Comercio Internacional.

- 1.- Riesgos comerciales y económicos.
- 2.- Riesgos sociales y políticos.
- 3.- Riesgo país.
- 4.- Riesgo financiero.
- 5.- Riesgos catastróficos y de la naturaleza.
- 6.- Riesgos legales
- 7.- **Riesgos logísticos y de transporte.**

Riesgos Logísticos y de Transporte

“...que pueden derivar en la pérdida o deterioro de la mercancía”.

“En lo relativo al transporte, existen **seguros** **específicos** para cubrir todos estos problemas; hay diversos tipos de pólizas que se emplean, su costo depende del tipo de mercancía, del viaje, del medio de transporte, etc.”

Seguro de Transporte de Mercancías.

“El Seguro de Transporte de Mercancías, es aquel contrato por medio del cual, **el Asegurador, asume**, es decir, se compromete con indemnizar (pagar), por los **daños y pérdidas materiales sobrevenidos a los objetos transportados**, en caso de traslado o viaje por vía marítima / fluvial, aérea o terrestre...”

Elementos de Base.

- 1.- Los contratos de compraventa internacional (CV-'80)
- 2.- Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales.
- 3.- **Reglas Incoterms: *Incoterms® 2010 ICC Rules***
- 4.- Regímenes (Legislación) Aduaneros.
- 5.- La DFI. + Transporte Internacional de Mercancías por vía marítima (acuática), aérea, terrestre e intermodal (multimodal)

Elementos de Base.

- 6.- Envase, Empaque y Embalaje de Mercancías / productos de exportación, incluyendo la preparación, estiba y sistemas de unitarización de cargas.
- 7.- Los medios de pago en el comercio internacional.
- 8.- El Marketing Internacional:
Entornos económicos y consumidores / mercados.
- 9.- Los Convenios Comerciales Internacionales: TLC's...

Introducción a riesgos asegurados.



1ro.-

Los “peligros del mar”.

***Peligros del transporte / Accidentes al medio
de transporte:***

Marítimo (acuático), aéreo y terrestre.





Worldwide Services
Synchronizing the world of

N44554 UPS/5X

N44554 UPS/5X

N44554 UPS/5X



2do.-

Los peligros “sobre el mar”.

***Proceso de combustión / reacción química
de oxidación: fuego y explosión.***





FedEx

Freight

fedex.com

1-800-468-3333

P30546

3ro.-

Los peligros menores.

***Pérdida de bultos caídos durante maniobras
de carga, descarga y transbordos.***



4to.-

**Los peligros específicos para
ciertas mercancías.**

***Humedad, filtración, oxidación,
contaminación, manchas, roturas...***





5to.-

**Los peligros originados por
interferencia humana.**

***Imprudencia, negligencia, impericia; baratería,
robos, piratería, bultos faltantes en descarga,
echazón...***



stinis

ITEL

05

05

03

36

6to.-

Los peligros de la naturaleza.

***Terremoto y tsunami, erupción volcánica,
tormentas (rayo)...***





7mo.-

Los peligros de carácter

social y político.

***Actos hostiles y de guerra, actos de
huelguistas y obreros bajo paro forzoso,
actos de terroristas...***







Coberturas Específicas.

Cláusulas del Instituto de Aseguradores de Londres para Cargamentos

1/ 1/ 82

(1/ 1/ 09)

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (A):

Forma de póliza / seguro a **“todo riesgo”**

Se cubre:

“...todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento), salvo lo que se *excluye* en las cláusulas 4, 5, 6 y 7 más abajo...”

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada; terremoto, erupción volcánica y rayo.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Asimismo: sacrificio de avería general, echazón y barrido de olas; entrada de agua de mar, lago o río en el buque, embarcación, bodega, medio de transporte, contenedor, furgón o lugar de almacenaje; *pérdida total de cualquier bulto caído al mar* desde cubierta o caído mientras está siendo cargado en él, o descargado del, buque o embarcación.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (C):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados (básica / mínima)

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada.

Sacrificio de avería general y echazón.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos

(Por Vía Aérea):

Forma de póliza / seguro a “**todo riesgo**”

Se excluye los envíos por correo

Se cubre:

“...**todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento)**, salvo lo que se excluye en las cláusulas 2, 3, y 4 más abajo...”

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

Lo que la póliza no cubre...

“En ningún caso este seguro cubrirá...”

(Daños y pérdidas causadas por... o resultantes de...)

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- La falta voluntaria o dolosa del Asegurado
- .- Derrames usuales, pérdida de peso o volumen naturales
- .- La insuficiencia o lo inadecuado del embalaje..., incluyendo la mala preparación de la carga.
- .- El vicio propio o la naturaleza intrínseca de los productos.

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Demoras o retraso, aun cuando fueren causados por un riesgo asegurado.
- .- Insolvencia o incumplimiento financiero penable de los operadores del buque, embarcación o medio de transporte.
- .- Falta de condiciones de navegabilidad del buque, embarcación o medio de transporte.

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Daño deliberado o la destrucción deliberada.
- .- Uso de armas de guerra, que emplean fisión atómica o nuclear.
- .- *Guerra, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, captura, arresto, embargo y secuestro; minas, torpedos y bombas...*

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Actos de Huelguistas y de Obreros bajo paro forzoso.*
- .- Actos de Terroristas y de personas actuando con fines políticos.*



Cláusulas adicionales:

Instituto de Aseguradores de Londres

- Cláusulas del Instituto para **Guerra** (aplicables a Cargamentos)
- Cláusulas del Instituto para **Huelgas, inc. Actos de Terroristas** (aplicables a Cargamentos)

Fin de Exposición

jstenningd@adexperu.edu.pe

jstenning@gmail.com

